



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

IPSA

INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y
SANIDAD AGROPECUARIA

INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA

DIRECCIÓN DE SANIDAD VEGETAL Y SEMILLAS

DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA FITOSANITARIA Y CAMPAÑAS

PROCEDIMIENTO No. 15

REGISTRO DE LA BAJA DE UBICACIONES DE FINCAS, SITIOS Y/O TRAMPAS

Managua, noviembre de 2021.

I. CERTIFICACIÓN Y APROBACIÓN

Generalidades del documento		
Título: Registro de la baja de ubicaciones de fincas, sitios y/o trampas		
Certificación y aprobación		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Ing. Martin Agenor Rosales Responsable del Departamento de Vigilancia Fitosanitaria y Campañas	 Ing. Alejandro Maradiaga Director Sanidad Vegetal y Semillas	 Ing. Ricardo Somarriba Reyes Director Ejecutivo IPSA
 Ing. Luis Arnoldo Hernández Responsable de la Sección de Vigilancia Fitosanitaria		
 Ing. Juan R. Jardín Aragón Responsable de la Sección de Campañas Fitosanitaria		
 Ing. Erica Cabrera Responsable de la Sección de Análisis de Riesgo de Plagas		

Firma y sello

Ad...
 CON...
 ESPERANZA...
 Y ATENCIÓN!

Procedimiento No. 15

15. Nombre del procedimiento

Registro de la baja de ubicaciones de fincas, sitios y/o trampas

15.1. Propósito

Realizar la baja de fincas, sitios y/o trampas de los sistemas informáticos.

15.2. Alcance

Este procedimiento es realizado por el Especialista Fitosanitario encargado de la administración de los sistemas informáticos del Departamento de Vigilancia Fitosanitaria y Campañas, de la Dirección de Sanidad Vegetal y Semillas, quien se encuentra ubicado en las oficinas centrales del Departamento de Vigilancia Fitosanitaria y Campañas en Managua. El Responsable del Departamento de Vigilancia Fitosanitaria y Campañas y los Responsables de Sección, podrán realizar el presente procedimiento.

Las bajas de una finca, sitio y/o trampa, deben realizarse de manera justificada. Las posibles causas pueden ser: cambio de cultivo, fin del ciclo del cultivo, eliminación de hospedero, condiciones de inseguridad, cambio de propietario, negativa del propietario, acceso de ingreso limitado, entre otros.

La solicitud se realiza a través de enlace en línea.

15.3. Frecuencia

No tiene una frecuencia establecida, depende de solicitudes de baja sitios, fincas y/o trampas.

15.4. Definiciones

Trampa: Dispositivo cebado que se usa para la captura.

Finca de referencia o parcela centinela: Superficie definida establecida dentro de áreas comerciales ubicadas en zonas de riesgo potencial a la entrada de alguna plaga y con condiciones de temperatura, humedad, luz, hospedantes, entre otros, donde se realizan inspecciones visuales periódicas para verificar la presencia o ausencia de una plaga.

Sitio de Riesgo: Son aquellos lugares que por su ubicación o las actividades que se desarrollan en ellos, representan un riesgo de introducción, dispersión o establecimiento de plagas de importancia cuarentenaria, que pueden ser áreas agrícolas, viveros, silvestres, traspatios, urbanas, aeropuertos, fronteras, puertos, centros turísticos, centros de acopio y comercialización de productos y subproductos agrícolas, vías de comunicación, basureros, terminales de buses, centros de investigación, entre otros.

15.5. Referencias

1. Asesoría y Servicios Especializados en Tecnologías de la Información. (2016). Sistema de Alerta Temprana en Cacao. SATCAO. Obtenido de http://aseenti.com/fida/assets/archivos/Nuevo_manual_uso_sitio_web_CACAO_Administrador.pdf.

2. Asesoría y Servicios Especializados en Tecnologías de la Información. (2017). Sistema de Vigilancia Fitosanitaria. SIVIFI. Obtenido de https://aseenti.com/fida/assets/archivos/Manual_de_Uso_Sitio_Vigilancia_Nivel_Administrador.pdf
3. FAO. (2015). Sistema de Alerta Temprana en Café: SIATMA. Obtenido de <http://siatma.org/assets/manuales/satcafe/administrador.pdf>.

15.6. Insumos

Computadora, dispositivo, internet, sistemas informáticos, correo electrónico solicitando la baja.

15.7. Resultados

Actualizado el registro de fincas, sitios y/o trampas para uso de los sistemas informáticos.

15.8. Procedimiento

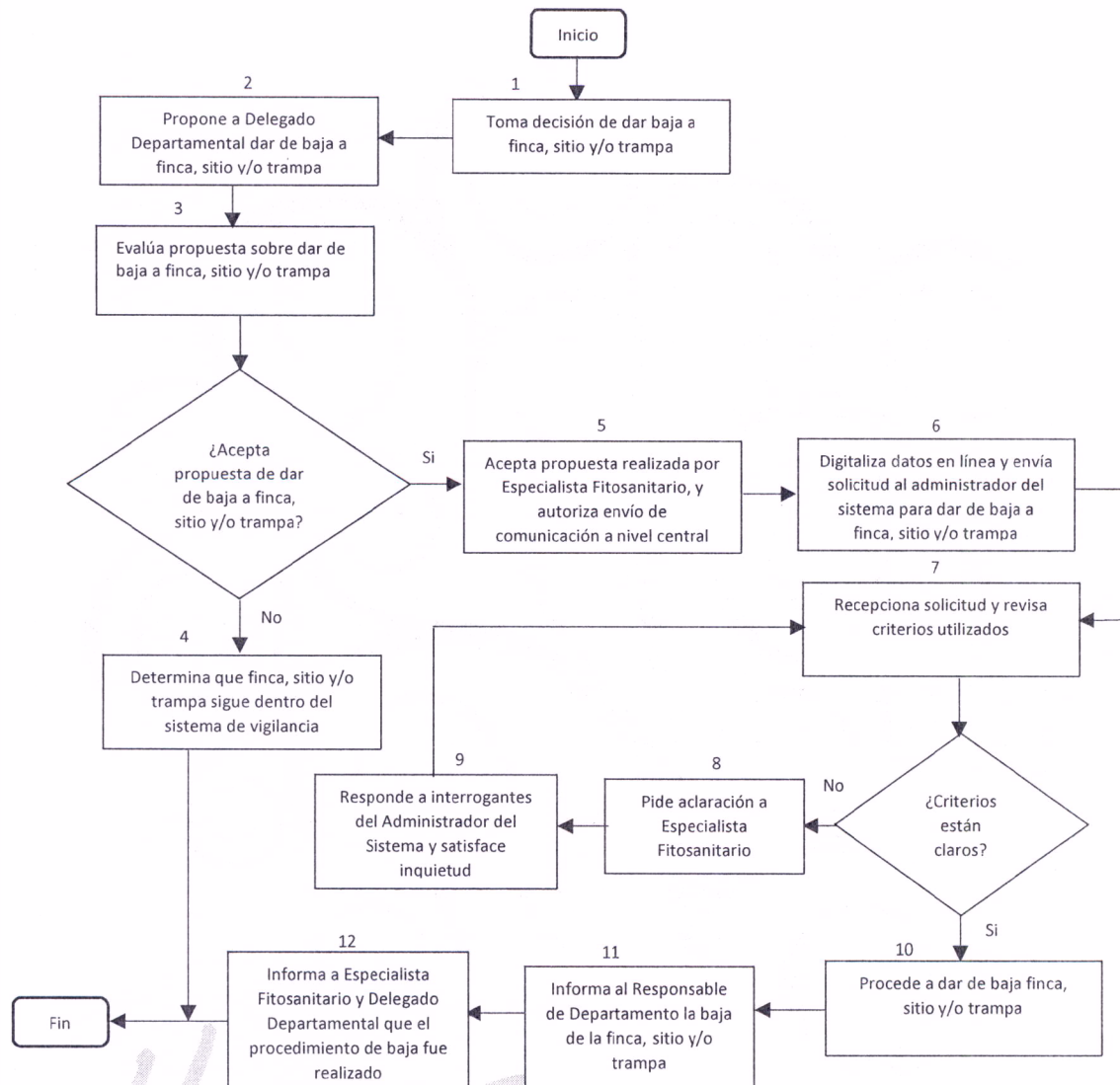
Nº	Cargo / Dependencia	Descripción	Formato	Tiempo
1	Especialista Fitosanitario	Toma decisión de dar baja a finca, sitio y/o trampa. La decisión de dar de baja en el sistema puede ser por motivos operativos y/o técnicos.		
2	Especialista Fitosanitario	Propone a Delegado Departamental dar de baja a finca, sitio y/o trampa. El Especialista Fitosanitario envía en la comunicación la justificación/motivos de dar de baja a una finca, sitio y/o trampa.	Email.	10 minutos.
3	Delegado Departamental	Evalúa propuesta sobre dar de baja a finca, sitio y/o trampa (PC).		5 minutos.
4	Delegado Departamental	¿Acepta propuesta de dar de baja a finca, sitio y/o trampa? No – Determina que finca, sitio y/o trampa sigue dentro del sistema de vigilancia. Fin del proceso.		
5	Delegado Departamental	Si – Acepta propuesta realizada por Especialista Fitosanitario, y autoriza envío de comunicación a nivel central.		
6	Especialista Fitosanitario	Digitaliza datos en línea y envía solicitud al administrador del sistema para dar de baja a finca, sitio y/o trampa. La solicitud se realiza en formulario en línea e incluye los criterios tomados en cuenta para dar de baja en el sistema de vigilancia fitosanitaria de la institución.	Formulario en línea. Email.	15 minutos.
7	Especialista Fitosanitario del DVFC	Recepciona solicitud y revisa criterios utilizados.	Email. Formulario en línea.	10 minutos.



		Los criterios utilizados son los expuestos en la comunicación que se recibe en la solicitud.		
8	Especialista Fitosanitario del DVFC	¿Criterios están claros? No – Pide aclaración a Especialista Fitosanitario.	Email.	10 minutos.
9	Especialista Fitosanitario	Responde a interrogantes del Administrador del Sistema y satisface inquietud. (Regresa a la actividad 7).	Email.	10 minutos.
10	Especialista Fitosanitario del DVFC	Si – Procede a dar de baja finca, sitio y/o trampa.		10 minutos.
11	Especialista Fitosanitario del DVFC	Informa al Responsable de Departamento la baja de la finca, sitio y/o trampa.	Email.	10 minutos.
12	Especialista Fitosanitario del DVFC	Informa a Especialista Fitosanitario y Delegado Departamental que el procedimiento de baja fue realizado. Esto se hace por medio de correo electrónico.	Email.	10 minutos.
		Fin del proceso.		

*Vamos
Adelante!*
CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!

15.9. Diagrama de flujo



15.10. Formatos

Para las solicitudes de baja de ubicaciones de fincas, sitios y/o trampas, se utiliza formularios en línea.

15.11. Registro de ediciones

- Nombre del procedimiento: Registro de la baja de ubicaciones de fincas, sitios y/o trampas.

Registro de ediciones: Primera edición, 9 de enero del 2019.